

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*NOTIFICACIÓN de 4 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y acogimiento temporal en familia extensa.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a menor, Ana del Rocio Sosa Rodríguez, se publica este anuncio, por el que notifica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa, relativa al expediente núm. (DPHU) 352-2013-00000247-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto al/a los menor/es A.M.E.S., nacido/a en Huelva el día 16 de enero de 2013.
2. Constituir el acogimiento temporal en familia extensa con las personas seleccionadas.
3. Cesar el acogimiento familiar simple de urgencia del/a menor con las personas seleccionadas acordado en la Resolución de fecha de 27 de marzo de 2013.
4. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Raquel Maestre Toscano.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 4 de julio de 2014.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Lourdes Martín Palanco.